

CARTA ABIERTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV Legislatura

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago (Movimiento Ciudadano)

Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)

Dip. Héctor René Cruz Aparicio (Encuentro Social)

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (Morena)

Dip. Lilia Villafuerte Zavala (Independiente)

Dip. Lizeth Sánchez García (PT)

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (Partido Verde)

Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)

Dip. María Sara Rocha Medina (PRI)

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)

Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)

Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (Morena)

Dip. María de los Dolores Padierna Luna (Morena)

Distinguidos integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presentes

Por este medio hacemos un llamado para que la revisión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se realice sobre la propuesta presentada originalmente por el Ejecutivo Federal a esa soberanía el 30 de abril de 2019 -consistente de 289 páginas- y no sobre la versión corta, enviada para su opinión a las Comisiones Ordinarias.

Esta versión mutilada del PND contiene sólo 64 páginas, las cuales exponen el enfoque ideológico y principios axiológicos con los que el Ejecutivo Federal gestionará su administración. Sin embargo, no contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que se plantean en las 289 páginas del documento completo; ni tampoco las propuestas derivadas del proceso de planeación democrática del desarrollo en el que participaron las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como miles de ciudadanas y ciudadanos que participamos en los foros y mesas de consulta organizadas por el Ejecutivo Federal para recabar nuestras propuestas y opiniones.

La versión que pretende aprobarse no cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Planeación, no parte de un enfoque de derechos humanos, no atiende la agenda de género, de víctimas, infancia, diplomacia, sociedad civil, ciudadanía, ni prevención de la violencia, entre otras.

Además, la aprobación de la versión de 64 páginas deja fuera elementos clave de un proyecto de nación centrado en la **justicia, la equidad y la paz**. Entre ellos destaca el **“diseño e implementación de una política pública, integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados”**, identificada como la estrategia 2.1.1 de la versión íntegra y original del Plan. Esta iniciativa fue incluida en el PND a propuesta de decenas de servidores públicos, cientos de organizaciones y casi 100 mil ciudadanos y ciudadanas que participaron en el Primer Ejercicio de Participación Ciudadana por la Primera Infancia (disponible en <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx>).

Aprobar la versión mutilada del Plan implica ignorar la Constitución, la ley y la opinión de cientos de miles que participamos activamente en su construcción.

Por todo lo anterior, es imperativo que esa soberanía realice la revisión y en su caso, aprobación, del documento íntegro del Plan Nacional de Desarrollo de 289 páginas; entregado por el Ejecutivo Federal el 30 de abril de 2019.

Pacto por la Primera Infancia

#LaNiñezEnEIPND